

1

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: declarativo simulacion

Demandante: Jorge mejia ramirez

Demandado: lus Alberto gonzalez tovar

Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00028-00

En concordancia con el artículo 103 del Estatuto General del proceso los jueces dentro de sus facultades debe procurar el uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones (TIC's) en los procedimientos, actuaciones y litigios que decidan.

Se fija fecha para la inspección judicial el día diecisiete (17) de mes de noviembre del año en curso a las nueve (9:00) de la mañana, a fin de llevar acabo lo correspondiente a lo preceptuado del artículo 372 del código general del proceso, como es la práctica de la diligencia de conciliación

Como quiera, requerir al apoderado judicial de la parte demandante a fin de aportarlo referente a los oficios de los bancos. requerir a los bancos presenten informe del saldo de las cuentas de los señores LUIS ALBERTO GONZALEZ TOVAR Y LUZ HELENA LEE URBANO PARA EL MES 9 Y 10 de 2014.

Se tiene como prueba interrogatorio de parte a LUIS ALBERTO GONZALES TOVAR ofíciase, declaración de OTONIEL CAÑAS VELEZ, MARTHA LUCIA URBANO VILLADA, RICARDO GUTIERREZ OVALLE, EZEQUIEL OSPINA CERVERA,

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co, <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



FRANCELENA VARON SALGUERO ofíciase a los correos electrónicos.

Ordenar a la registraduría de instrumentos públicos de honda allegue el certificado de instrumentos públicos del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 362-27857. Ofciase.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 68 de hoy 12 DE - AGOSTO -DE 2021 .

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
JO1prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>